

Guayaquil, Abril 27 del 2006

Señores
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CANTERAS Y EQUIPOS S. A.**
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones de vigilancia, fiscalización y control que impone la ley de compañías, informo a ustedes que he revisado los libros y documentos contables de la compañía **CANTERAS Y EQUIPOS S.A.**; el Balance y Anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2005, así como la gestión administrativa se sujeta a los requisitos legales y también a las normas de una administración mercantil ordinaria y prudente.

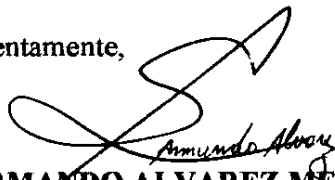
Cabe mencionar en este ejercicio económico, que el terreno que poseía la compañía, fue embargado por Filanbanco por las acreencias que mantenía a título personal y a nombre de Milner S.A. En junio 14/2005 bajo la autorización de Filanbanco se procede a la venta del mencionado bien a la UTEG, con lo cual cancela la deuda propia y se abona a la deuda de la empresa Milner S.A.

Culminando el periodo fiscal con una pérdida de US\$2.583,27, ocasionada por los gastos administrativos e intereses de mora.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión social encomendada, ni a los administradores, ni a los Balances y cuentas del ejercicio económico citado.

De los señores Accionistas.

Atentamente,


ARMANDO ALVAREZ MENDOZA
COMISARIO

